

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



EL CONGRESO NACIONAL

En ejercicio de las atribuciones contempladas en el artículo 59 de la Constitución Política de la República y artículo 11 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa.

ACUERDA

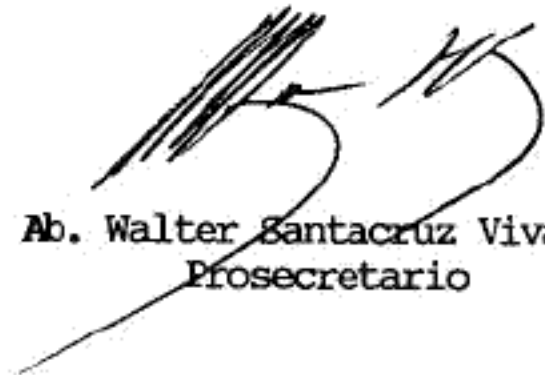
Designar al señor Abogado ABDON MONROY PALAU, Secretario del Congreso Nacional, a partir de la presente fecha.

Dado en Quito, en la Sala de Sesiones del Congreso Nacional, a los once días del mes de agosto de mil novecientos noventa y tres.



Samuel Bellettini Zedeño  
Presidente del Congreso Nacional

ARCHIVO



Ab. Walter Santacruz Vivanco  
Prosecretario

eb/

Vertical text on the right margin, likely a library or archival stamp.